

**FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE
CONTRATACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46 DEL ESTATUTO
DEL PERSONAL DOCENTE**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA		LLAMADO ABIERTO A ASPIRACIONES	
----------------------	--	--------------------------------	--

TIPO DE TRÁMITE

CONTRATACIÓN INICIAL (Hasta 1 año)		RENOVACIÓN DE CONTRATACIÓN (Períodos de hasta 1 año)	
		<u>(Duración Total del Contrato no mayor a 3 años)</u>	<u>(Duración Total del Contrato hasta 5 años) Programa Financiado con Fondos Centrales Concursables</u>

SERVICIO

--

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA O DOCUMENTO

CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN DOCENTE – EQUIVALENCIA

DENOMINACIÓN	ESCALAFÓN	GRADO	HS. SEM.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (Completar ÚNICAMENTE para el trámite de Renovación de Contratación)			

PERÍODO SOLICITADO		AL	
--------------------	--	----	--

INFORME DEL JERARCA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL SERVICIO

FUNCIONES DOCENTES QUE REALIZARÁ

ENSEÑANZA		INVESTIGACIÓN Y OTRAS FORMAS DE ACTIVIDAD CREADORA	
EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO		ASISTENCIA TÉCNICA	
PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO UNIVERSITARIO			
GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS			

DETALLE DE TAREAS

--

FUNDAMENTACIÓN

Para trámite de **CONTRATACIÓN**:

Todo o parte de las tareas objeto de esta contratación fueron realizadas por el/la postulante en el Servicio en los últimos 3 años?

NO SI

Período (desde/hasta)	
Período (desde/hasta)	
Período (desde/hasta)	

Para trámite de **RENOVACIÓN DE CONTRATACIÓN**:

Las tareas que realizará en esta renovación, son exactamente las mismas que dieron origen a la contratación inicial? NO SI

NOTA: No pueden incorporarse nuevas tareas a un contrato, ni aun en la modalidad de extensión horaria o Dedicación Compensada (DC) (la Ordenanza prevé el Régimen de DC para quienes ocupan cargos y los contratos sólo desempeñan funciones docentes). En caso de modificarse las características de la contratación inicial, a partir de determinada fecha, el contrato será el mismo a los efectos del cómputo del plazo máximo de contratación.

Se deja constancia de que el postulante **no registra las incompatibilidades establecidas en el Art. 11** del Estatuto del Personal Docente vigente (*)

FECHA	FIRMA DEL JERARCA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL SERVICIO	ACLARACIÓN DE FIRMA

(*) *Artículo 11– Incompatibilidades. Es incompatible el desempeño de funciones de Director de Instituto, de Departamento, de Carrera, de Posgrado u otros similares en la Universidad de la República, con el desempeño de funciones de análoga naturaleza en otras instituciones de enseñanza terciaria o universitaria, ya sea en forma honoraria o remunerada, aun cuando dichas funciones se realicen en áreas del conocimiento o disciplinas diferentes.*

Es incompatible la ocupación de cargos en forma interina o efectiva con la asignación de funciones en carácter de docente contratado, en la misma unidad académica.